

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0016-2024-BCRP-N

Lima, 4 de abril de 2024

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido la convocatoria para que el Banco Central de Reserva del Perú participe en las Reuniones de Primavera del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial, y reuniones vinculadas, e incluyen las reuniones del G-24, la reunión del Comité Monetario y Financiero Internacional (IMFC) del FMI, la reunión de la Red de Estabilidad y Desarrollo Financiero del BID, entre otras; que se realizarán en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 15 al 21 de abril de 2024;

El Perú es miembro del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial y el Banco Central de Reserva del Perú representa al país para los fines establecidos en el Convenio Constitutivo del primero de dichos organismos multilaterales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y sus normas modificatorias, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 7 de marzo de 2024;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** - Autorizar la misión en el exterior del señor Adrián Alejandro Armas Rivas, Gerente Central de Estudios Económicos del 15 al 21 de abril de 2024 a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, y el pago de los gastos, a fin de que participe en las reuniones indicadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.** - El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 1 445,20
Viáticos	<u>US\$ 3 520,00</u>
TOTAL	US\$ 4 965,20

**Artículo 3°.** - Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

**Julio Velarde**  
Presidente